

<b>SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS</b>	
<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I. 0192/2020/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	<b>H. Ayuntamiento de Salina Cruz.</b>

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha once de junio del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número UTAIP/0183/2024, signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz; a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha cinco de junio del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se-----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UTAIP/0183/2024, signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 92, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha cinco de junio del dos mil veintitrés; feneció el veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés, por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del sujeto obligado en mención, otorgando respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UTAIP/0183/2024, signado por el licenciado Héctor Manuel Ríos Antonio, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.**-----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

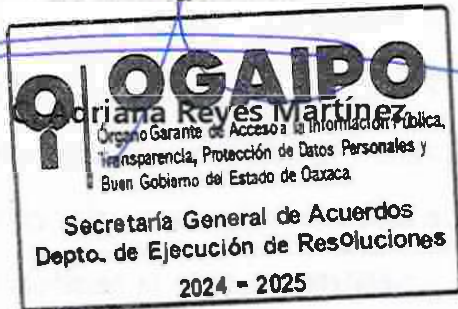
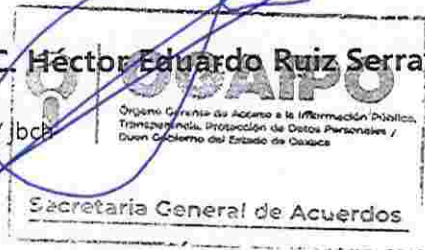
**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**

**Adriana Reyes Martínez**

HERS / jbc



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



**SALINA CRUZ**  
En Unidad Avanzamos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

**"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"**



**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Asunto:** Se remite cumplimiento.

**Expediente:** R.R.A.I./0192/2020/SICOM

**Oficio N°** UTAIP/0183/2024

Salina Cruz, Oaxaca a 07 de junio de 2024.

**LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO**  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL OGAIPO

**PRESENTE**

C. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a la Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 00143220 de la cual a su vez se desprende el Recurso de Revisión R.R.A.I./0192/2020/SICOM misma que señala lo siguiente:

"SOLICITO INFORMACION DETALLADA ANEXANDO COPIA DE FACTURAS DE TODOS LOS GASTOS Y PAGOS A PROVEEDORES YA SEA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA, DEPÓSITO BANCARIO, CHEQUE O EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA"

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio UTAIP/0182/2024 el cual a su vez presenta anexo el oficio TM/0329/2023, suscrito por el C.P. Luis López Vásquez con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, documento mediante el cual solicita la declaración de la inexistencia de la información requerida no sin antes haber llevado a cabo un proceso de búsqueda exhaustiva en los expedientes físicos y digitales de dicha unidad administrativa; derivado de ello, se genera el Acuerdo de Comité de Transparencia CT/01/2024, así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro mediante la cual se declara la inexistencia de la información solicitada de forma fundada y motivada agotando el debido proceso con la finalidad de brindar certeza al ciudadano recurrente, mismos documentos que se anexan a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 00143220 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado mediante la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0192/2024/SICOM y el Acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés dictado por la Secretaria General de Acuerdos del Órgano Garante acordado bajo el mismo expediente

Por lo antes expuesto, solicito de la manera más atenta se sirva acordar lo siguiente:

**Primero.-** Se tenga por cumplido lo ordenado al sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz a través de la Resolución del Recurso de Revisión R.R.A.I./0192/2020/SICOM y el Acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil veintitrés dictado por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**Segundo.-** Se acuerde el sobreseimiento del Recurso de Revisión R.R.A.I./0192/2020/SICOM toda vez que se ha solventado a cabalidad el incumplimiento que da origen al recurso que nos ocupa; lo anterior, con fundamento en lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento del Recurso de Revisión del OGAIPO, 155 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



*Manos op. f. d. s.*  
**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO E S LA PAZ"**  
**C. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



C.C.P. Archivo/Consecutivo







"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"



GALINA CRUZ  
En Unidad Avanzamos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2023 - 2024

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: Se remite cumplimiento.  
Expediente: R.R.A.I. 0192/2023/SICOM  
Oficio N° UTAP/0182/2024  
Salina Cruz, Oaxaca a 07 de junio de 2024.

LIC. HÉCTOR EDUARDO RÍOS SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL GOBIERNO

PRESENTE

C. Héctor Manuel Ríos Serrano, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a la solicitud de información pública originada con número de folio 00143230 de la cual a su vez se desprende el Resumen de Revisión R.R.A.I. 0192/2023/SICOM misma que está en la siguiente:

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido acordada a través del oficio LTAIP/0182/2024 el cual a su vez presenta anexa el oficio 0192/2023, suscrito por el C.P. Luis López Vázquez con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, documento mediante el cual solicita la devolución de la información de la información solicitada en un plazo de 15 días hábiles, como en el punto de búsqueda extensiva en los expedientes físicos y digitales de esta Unidad Administrativa de la cual se genera el Acuerdo de Comité de Transparencia CIOT/0024, así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha treinta de mayo del presente, en virtud de lo anterior, la información solicitada de forma íntegra y motivada agotando el debido proceso con la finalidad de brindar certeza al ciudadano solicitante, mismos documentos que se remiten a la presente.

En consecuencia, se remiten a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por acordada la solicitud de información con folio 00143230 habiendo pasado a la disposición del Ciudadano solicitante la información requerida. Lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado mediante la Resolución del Resumen de Revisión R.R.A.I. 0192/2023/SICOM y el Acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil veintidós dictado por el Secretario General de Acuerdos del Gobierno Municipal para el mismo expediente.

Por lo antes expuesto, solicito de la manera más pronta se sirva acordar lo siguiente:  
Primero.- Se tenga por cumplido lo ordenado al punto anterior del H. Ayuntamiento de Salina Cruz a través de la Resolución del Resumen de Revisión R.R.A.I. 0192/2023/SICOM y el Acuerdo de fecha cinco de junio de dos mil veintidós dictado por el Secretario General de Acuerdos del Gobierno Municipal para el mismo expediente, Transparencia, Información Pública, Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca.

Segundo.- Se acuerde el subsiguiente cumplimiento del Resumen de Revisión R.R.A.I. 0192/2023/SICOM a fin de que se ha solventado a cabalidad el incumplimiento que da origen al recurso que se sigue en trámite, con fundamento en lo estipulado en el artículo 35 del Reglamento del Resumen de Revisión del GOAIP, 125 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 125 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
M. Sc. Salina Cruz  
07 de junio de 2024  
0182-2024

EL RESPETO AL DERECHO ALIENO ES LA PAZ  
ATENTAMENTE  
C. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

17 JUN 2024



Unidad de Transparencia Salina Cruz &lt;utransparencia.22.24@gmail.com&gt;

**RESPUESTA R.R.A.I./0192/2024/SICOM**

1 mensaje

Unidad de Transparencia Salina Cruz &lt;utransparencia.22.24@gmail.com&gt;

7 de junio de 2024, 18:30

Para:

RECURRENTE

**PRESENTE**


Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a su Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 00143220, misma que señala lo siguiente:

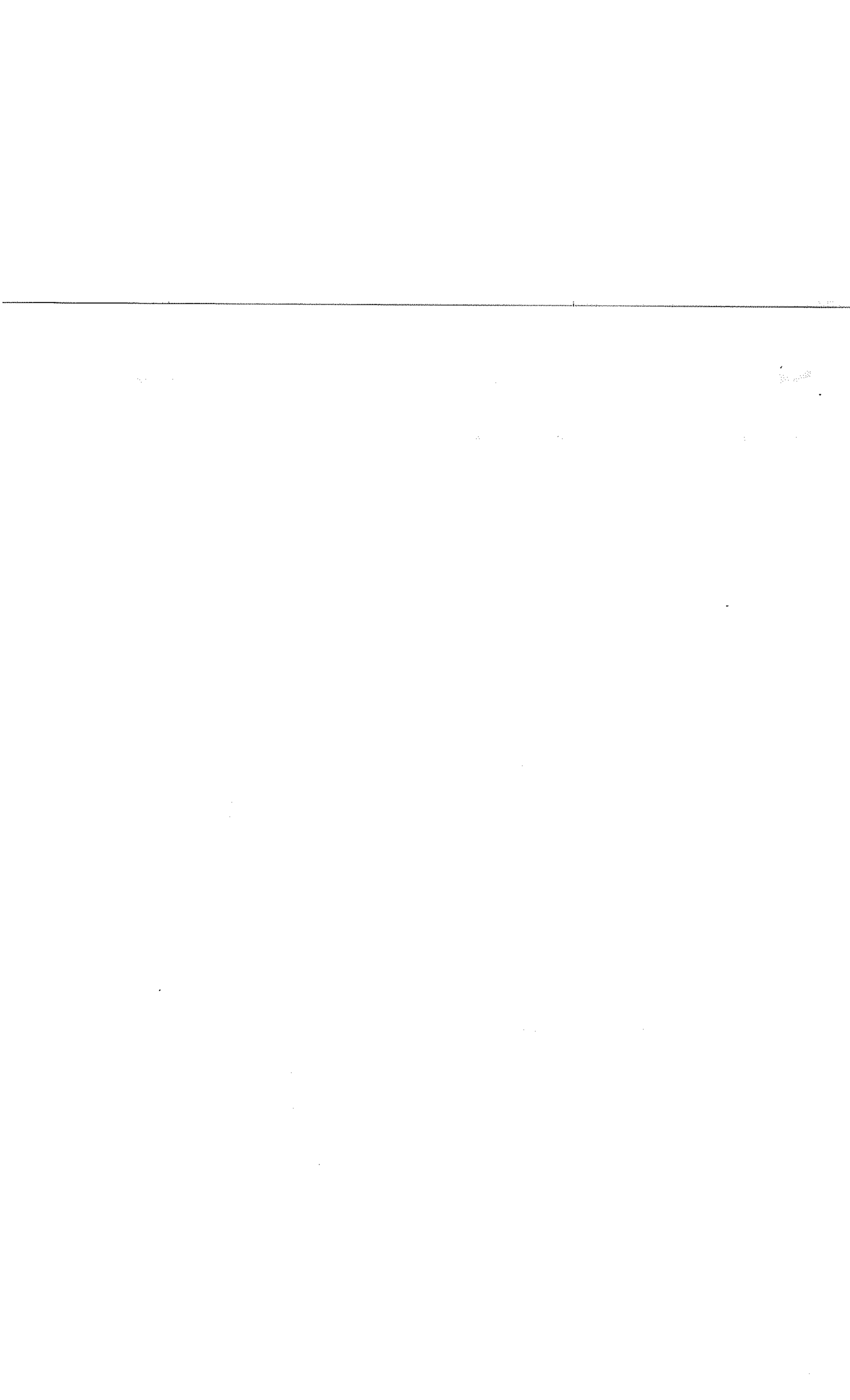
"SOLICITO INFORMACION DETALLADA ANEXANDO COPIA DE FACTURAS DE TODOS LOS GASTOS Y PAGOS A PROVEEDORES YA SEA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA, DEPOSITO BANCARIO, CHEQUE O EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA"

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio TM/0329/2023, suscrito por el C.P. Luis López Vásquez con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, documento mediante el cual solicita la declaración de la inexistencia de la información requerida no sin antes haber llevado a cabo un proceso de búsqueda exhaustiva en los expedientes físicos y digitales de dicha unidad administrativa; derivado de ello, se genera el Acuerdo de Comité de Transparencia CT/01/2024, así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro mediante la cual se declara la inexistencia de la información solicitada de forma fundada y motivada agotando el debido proceso con la finalidad de brindar certeza al ciudadano recurrente, mismos documentos que se anexan a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 00143220 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida.

Por lo antes expuesto, se tiene por atendida la solicitud de información en tiempo y forma.

 **UTAIP 182 2024 RESP CON ANEXOS.pdf**  
2669K







**SALINA CRUZ**  
En Unidad Avanzamos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

**"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"**



**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información Pública.

Oficio N° UTAIP/0182/2024

Salina Cruz, Oaxaca a 07 de junio de 2024

RECURRENTE

PRESENTE

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a su Solicitud de Información Pública registrada con número de folio 00143220, misma que señala lo siguiente: "SOLICITO INFORMACION DETALLADA ANEXANDO COPIA DE FACTURAS DE TODOS LOS GASTOS Y PAGOS A PROVEEDORES YA SEA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA, DEPOSITO BANCARIO, CHEQUE O EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA"

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio TM/0329/2023, suscrito por el C.P. Luis López Vásquez con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, documento mediante el cual solicita la declaración de la inexistencia de la información requerida no sin antes haber llevado a cabo un proceso de búsqueda exhaustiva en los expedientes físicos y digitales de dicha unidad administrativa; derivado de ello, se genera el Acuerdo de Comité de Transparencia CT/01/2024, así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro mediante la cual se declara la inexistencia de la información solicitada de forma fundada y motivada agotando el debido proceso con la finalidad de brindar certeza al ciudadano recurrente, mismos documentos que se anexan a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 00143220 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida.

Por lo antes expuesto, se tiene por atendida la solicitud de información en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

\_\_\_\_\_  
LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



C.C.P. Archivo/Consecutivo

Auditorio Municipal, Calle Pacifico, Barr. Cantarranas,  
C.P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.

utransparencia.22.24@gmail.com





"2024, Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la Nación Mexicana"

DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



Asunto: Respuesta a solicitud de Información Pública.  
Oficio N° UT/19/0182/2024  
Salina Cruz, Oaxaca a 07 de junio de 2024

C. JOSÉ LUIS MALDONADO PINEDA  
RECORRENTE

P R E S E N T E

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de remitir la respuesta a su solicitud de Información Pública registrada con número de folio 00143220, misma que refiere lo siguiente:

En vista de lo anterior, dicha solicitud ha sido atendida a través del oficio T/19/0182/2024, suscrito por el C.P. Luis López Vespuz con la personalidad de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, documento mediante el cual solicita la declaración de la inexistencia de la información solicitada no sin antes haber llevado a cabo un proceso de búsqueda exhaustiva en los expedientes físicos y digitales de dicha unidad administrativa derivado de ello, se genera el Acuerdo de Comité de Transparencia T/19/0182/2024 así como el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de la fecha antes de ser de dos mil veintidós mediante la cual se declara la inexistencia de la información solicitada de forma fundada y motivada agotando el debido proceso con la finalidad de brindar certeza al ciudadano recurrente, mismos documentos que se anexan a la presente.

En consecuencia y en atención a las obligaciones en materia de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca y en observancia de lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la presente se tiene por atendida la solicitud de información con folio 00143220 habiendo puesto a disposición del Ciudadano solicitante la información requerida. Por lo antes expuesto, se tiene por atendida la solicitud de información en tiempo y forma.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Salina Cruz, Oaxaca, a 07 de junio de 2024.  
Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL

0278. Atsotv024@salina.gob.mx





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA-----**

En el Puerto de Salina Cruz, siendo las 10:00 horas del día treinta de enero de dos mil veinticuatro, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia ciudadanos reunidos los integrantes del Comité de Transparencia ciudadanos; Ilse Ivonne Mijangos Urrutia, Héctor Manuel Ríos Antonio, Ibis Gilberto Orozco González, Luis López Vázquez y Eliut Jeremy Ramírez Merino, Presidenta, Secretario Ejecutivo, Comisario, Vocal 1 y Vocal 2, respectivamente, del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, con domicilio en segunda cerrada de Miramar sin número, Barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oaxaca; para llevar a cabo la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2 fracciones I, II, III y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procede a levantar el acta correspondiente bajo el siguiente.-----

En uso de la palabra, la ciudadana Ilse Ivonne Mijangos Urrutia Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaría Ejecutiva para que proceda al pase de lista, por lo que una vez realizado el pase de lista se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen de la primera sesión extraordinaria del año dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca.-----

A continuación, el ciudadano Héctor Manuel Ríos Antonio, procede a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista y verificación de quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Aprobación del ACUERDO/CT/01/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, declara la inexistencia de la información que emiten las áreas administrativas, respecto a los Recursos de Revisión: R.R.A.I 0035/2020/SICOM, R.R.A.I 0190/2020/SICOM, R.R.A.I 0192/2020/SICOM, R.R.A.I 0228/2020/SICOM, R.R.A.I 0031/2020/SICOM, R.R.A.I 0810/2022/SICOM, R.R.A.I 0873/2022/SICOM, R.R.A.I 0907/2023/SICOM, R.R.A.I 0676/2023/SICOM y R.R.A.I 0041/2020/SICOM.-----
4. Aprobación del ACUERDO/CT/02/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, declara la incompetencia del Sujeto Obligado para la generación, reproducción, almacenamiento o reposición de la información solicitada que emite la Dirección de la Unidad de Transparencia ante la evidente incompetencia, respecto al Recurso de Revisión R.R.A.I 0204/2022/SICOM.-----
5. Lectura y aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca.-----
- 6.- Clausura de la sesión.-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la ciudadana Ilse Ivonne Mijangos Urrutia Presidenta del Comité de Transparencia, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- La ciudadana Ilse Ivonne Mijangos Urrutia, comunica a los presentes que el punto número uno del orden del día ha sido desahogado.-----
- 2.- La ciudadana Ilse Ivonne Mijangos Urrutia, comunica a los presentes que este punto número dos del orden del día ha sido desahogado.-----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SALMA CRUZ OAXACA

En el punto de Salma Cruz, siendo las 10:00 horas del día treinta de enero de dos mil veintidós, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, con el fin de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Salma Cruz Oaxaca, con domicilio en segunda calle de Salma Cruz, Oaxaca, Jalisco, a las once y treinta y cinco minutos de la noche, respectivamente, del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Salma Cruz Oaxaca, con domicilio en segunda calle de Salma Cruz, Oaxaca, Jalisco, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Salma Cruz con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, II y III y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se procedió a celebrar la sesión correspondiente bajo el siguiente:

En uso de la palabra, la ciudadana Lic. Ivonne Mijangos Urzúa, Presidenta de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a las presentes, e instruye a la Secretaría Ejecutiva para que presente al presidente de la lista por lo que una vez realizada el pase de lista se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y por lo tanto se declara los acuerdos que en esta se toman de la primera sesión extraordinaria del año dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Salma Cruz Oaxaca.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum.  
2. Lectura y aprobación del orden del día.  
3. Aprobación del ACUERDO ACT/01/2024 por el cual el Comité de Transparencia de este sujeto obligado declara la inexistencia de la información que omite en las bases administrativas, respecto a los Recursos de Revisión R.R.A1 0025/2020/SECOM, R.R.A1 0190/2020/SECOM, R.R.A1 0191/2020/SECOM, R.R.A1 0228/2020/SECOM, R.R.A1 0231/2020/SECOM, R.R.A1 0210/2022/SECOM, R.R.A1 0273/2022/SECOM, R.R.A1 0274/2022/SECOM, R.R.A1 0275/2022/SECOM y R.R.A1 0041/2020/SECOM.

4. Aprobación del ACUERDO ACT/02/2024 por el cual el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, declara la inexistencia de la información que omite en la información que maneja la Dirección de la Unidad de Transparencia ante la evidente incompletitud, respecto al recurso de Revisión R.R.A1 0104/2022/SECOM.

5. Lectura y aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salma Cruz Oaxaca.

6. Clausura de la sesión.  
Hecho en anterior, en uso de la palabra la ciudadana Lic. Ivonne Mijangos Urzúa, Presidenta del Comité de Transparencia, renuncia a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual estos manifiestan su conformidad y por ende se procede a celebrar la sesión correspondiente a continuación al despacho de cada uno de los señores relacionados en el mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. La ciudadana Lic. Ivonne Mijangos Urzúa, comunica a las presentes que el punto número uno del orden del día ha sido desahogado.

2. La ciudadana Lic. Ivonne Mijangos Urzúa, comunica a las presentes que este punto número dos del orden del día ha sido desahogado.





3.- A continuación, la ciudadana Presidenta del Comité de Transparencia procedió al desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACUERDO/CT/01/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto obligado, declara la inexistencia de la información que emite el área administrativa, por lo que solicita a la Secretaría Ejecutiva dar cuenta de este punto. ....

En el mismo sentido, la secretaria ejecutiva, señaló que con fecha 05 de diciembre de 2023, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/ CT/01/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, declara la inexistencia de la información que emiten el área administrativa, respecto de los Recursos de Revisión R.R.A.I 0035/2020/SICOM, R.R.A.I 0190/2020/SICOM, R.R.A.I 0192/2020/SICOM, R.R.A.I 0228/2020/SICOM, R.R.A.I 0031/2020/SICOM, R.R.A.I 0810/2022/SICOM, R.R.A.I 0873/2022/SICOM, R.R.A.I 0907/2023/SICOM, R.R.A.I 0676/2023/SICOM y R.R.A.I 0041/2020/SICOM. ....

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: .....

PRIMERO: se CONFIRMA la declaratoria de inexistencia de información que emiten diversas Unidades Administrativas del Sujeto Obligado, respecto a las resoluciones de los Recursos de Revisión número R.R.A.I 0035/2020/SICOM, R.R.A.I 0190/2020/SICOM, R.R.A.I 0192/2020/SICOM, R.R.A.I 0228/2020/SICOM, R.R.A.I 0031/2020/SICOM, R.R.A.I 0810/2022/SICOM, R.R.A.I 0873/2022/SICOM, R.R.A.I 0907/2023/SICOM, R.R.A.I 0676/2023/SICOM y R.R.A.I 0041/2020/SICOM. ....

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, hará del conocimiento al área administrativa, la determinación tomada por este Órgano colegiado respecto de la solicitud de la declaratoria de inexistencia de información. ....

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. ....

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, mediante la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia, el 30 de enero del dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. CONSTE. ....

4.- A continuación, la ciudadana Presidenta del Comité de Transparencia procedió al desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACUERDO/CT/02/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, declara la incompetencia del Sujeto Obligado para la generación, reproducción, almacenamiento o reposición de la información solicitada que emite la Dirección de la Unidad de Transparencia ante la evidente incompetencia, respecto al Recurso de Revisión R.R.A.I 0204/2022/SICOM, por lo que solicita a la Secretaría Ejecutiva dar cuenta de este punto. ....

En el mismo sentido, la secretaria ejecutiva, señaló que con fecha 05 de diciembre de 2023, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el ACUERDO/ CT/20/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, declara la incompetencia del Sujeto Obligado para la generación, reproducción, almacenamiento o reposición de la información solicitada que

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin, including a circular stamp and several illegible signatures.]*





3 - A continuación la ciudadana Presidenta del Comité de Transparencia  
procedió al desglose del tercer punto del orden del día, relativo a la aprobación  
del acuerdo ACUERDO/CT/01/2024, por el cual el Comité de Transparencia de  
este sujeto obligado, declara la inexistencia de la información que emite el área  
administrativa, por lo que solicita a la Secretaría Ejecutiva dar cuenta de este  
punto. ....  
En el mismo sentido, la secretaria ejecutiva, señaló que con fecha 05 de diciembre  
de 2023, fue circulado para a la convocatoria de la presente sesión, el  
ACUERDO/CT/01/2024, por el cual el Comité de Transparencia de este sujeto  
obligado, declara la inexistencia de la información que emite el área  
administrativa, respecto de los Recursos de Revisión R.R.A.I. 0032/2023/SICOM,  
R.R.A.I. 0190/2023/SICOM, R.R.A.I. 0193/2023/SICOM, R.R.A.I. 0218/2023/SICOM,  
R.R.A.I. 0031/2023/SICOM, R.R.A.I. 0810/2023/SICOM, R.R.A.I. 0873/2023/SICOM,  
R.R.A.I. 0007/2023/SICOM, R.R.A.I. 0876/2023/SICOM y R.R.A.I.  
0041/2023/SICOM. ....  
Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el  
documento en cuestión, mismos que se van en el siguiente sentido: .....  
PRIMERO: se CONFIRMA la declaración de inexistencia de información que  
emite diversas Unidades Administrativas del sujeto obligado, respecto a las  
resoluciones de los recursos de Revisión número R.R.A.I. 0032/2023/SICOM,  
R.R.A.I. 0190/2023/SICOM, R.R.A.I. 0193/2023/SICOM, R.R.A.I. 0218/2023/SICOM,  
R.R.A.I. 0031/2023/SICOM, R.R.A.I. 0810/2023/SICOM, R.R.A.I. 0873/2023/SICOM,  
R.R.A.I. 0007/2023/SICOM, R.R.A.I. 0876/2023/SICOM y R.R.A.I.  
0041/2023/SICOM. ....  
SEGUNDO: la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del H.  
Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, hace del conocimiento al área  
administrativa, la determinación tomada por este órgano colegiado respecto de  
la solicitud de la declaración de inexistencia de información. ....  
TERCERO: se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de H. Ayuntamiento de  
Salina Cruz, Oaxaca, para que el presente acuerdo se emita en la próxima sesión  
ordinaria o extraordinaria que haya a cargo el Comité de Transparencia, así como  
los procedimientos para su notificación y actualización de acuerdo con la fracción  
XXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos  
correspondientes. ....  
Así lo acordó por mayoría de votos, el Comité de Transparencia del H.  
Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, haciendo del conocimiento al calor y margen,  
en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, mediante la Primera Sesión Extraordinaria  
2024 del Comité de Transparencia, el 30 de enero del dos mil veinticuatro para  
los efectos que haya lugar. COBTE. ....



emite la Dirección de la Unidad de Transparencia ante la evidente incompetencia, respecto al Recurso de Revisión R.R.A.I 0204/2022/SICOM. ....

Al respecto, se hacen de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido: .....

**PRIMERO:** se CONFIRMA la declaratoria de incompetencia del Sujeto Obligado para la generación, reproducción, almacenamiento o reposición de la información solicitada que emite la Dirección de la Unidad de Transparencia ante la evidente incompetencia, respecto al Recurso de Revisión R.R.A.I 0204/2022/SICOM. ....

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, hará del conocimiento las áreas administrativas, la determinación tomada por este Órgano colegiado respecto de la solicitud de la declaratoria de inexistencia de información que emite la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oax. ....

**TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, para que el presente acuerdo se enliste en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que lleve a cabo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. ....

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, firmando sus integrantes al calce y margen, en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, a treinta de enero de dos mil veinticuatro para los efectos a que haya lugar. CONSTE. ....

La Presidenta del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de este punto. La Secretaria Ejecutiva señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia. ....

Escuchadas y escuchado que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 fue aprobada por unanimidad de votos. ....

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: .....

..... ACUERDOS: .....

**PUNTO PRIMERO:** Se DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN que emiten las áreas administrativas, respecto a los Recursos de Revisión: R.R.A.I 0035/2020/SICOM, R.R.A.I 0190/2020/SICOM, R.R.A.I 0192/2020/SICOM, R.R.A.I 0228/2020/SICOM, R.R.A.I 0031/2020/SICOM, R.R.A.I 0810/2022/SICOM, R.R.A.I 0873/2022/SICOM, R.R.A.I 0907/2023/SICOM, R.R.A.I 0676/2023/SICOM y R.R.A.I 0041/2020/SICOM. ....

**PUNTO SEGUNDO:** Se DECLARA LA INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO que emite la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto al Recurso de Revisión R.R.A.I 0204/2022/SICOM. ....

**PUNTO TERCERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado registrar el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. ....

Salina Cruz, Oaxaca, a treinta de enero de dos mil veinticuatro  
 2024  
 [Firma manuscrita]  
 [Firma manuscrita]  
 [Firma manuscrita]





ESTADO DE OAXACA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



En la Dirección de la Unidad de Transparencia ante la evidente incompetencia respecto al recurso de Revisión R.R.1.0204/2023/SICOM, el 20 de agosto de 2023 se hizo de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que versan en el siguiente sentido:

**PRIMERO:** se CONFIRMA la declaración de incompetencia del sujeto obligado para la generación, reproducción, actualización, almacenamiento o reposición de la información solicitada que ante la Dirección de la Unidad de Transparencia ante la evidente incompetencia respecto al Recurso de Revisión R.R.1.0204/2023/SICOM.

**SEGUNDO:** La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz Oaxaca, para del conocimiento las áreas administrativas la determinación tomada por este órgano colegiado respecto de la solicitud de la información de existencia de información que existe en la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Salina Cruz Oax.

**TERCERO:** se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de H. Ayuntamiento de Salina Cruz Oaxaca, para que el presente acuerdo se publique en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que haya a cargo el Comité de Transparencia, así como los procedimientos para su publicación y actualización de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 10 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.

Así lo acordó por unanimidad de votos el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, firmada sus integrantes al calor y margen en la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca a treinta de agosto de dos mil veintidós para los efectos a que haya lugar CONSTE.

La Presidenta del Comité de Transparencia procedió al despacho del punto número 2 (cinco) del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva, dar cuenta de este punto. La Secretaría Ejecutiva señaló que una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión y tramitados los acuerdos correspondientes se procedió a la lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia.

Escuchadas y aprobadas que fueron las lecturas del Comité de Transparencia el acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2023 fue aprobada por unanimidad de votos.

Al haberse agotado los puntos previstos en el orden del día se levantó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PUNTO PRIMERO:** se DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN que ampara las áreas administrativas, respecto a los Recursos de Revisión R.R.1.0203/2020/SICOM, R.R.1.0199/2020/SICOM, R.R.1.0198/2020/SICOM, R.R.1.0197/2020/SICOM, R.R.1.0196/2020/SICOM, R.R.1.0195/2020/SICOM, R.R.1.0194/2020/SICOM, R.R.1.0193/2020/SICOM, R.R.1.0192/2020/SICOM, R.R.1.0191/2020/SICOM y R.R.1.0190/2020/SICOM.

**PUNTO SEGUNDO:** se DECLARA LA INCOMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO que ampara la Dirección de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto al Recurso de Revisión R.R.1.0204/2023/SICOM.

**PUNTO TERCERO:** se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este sujeto obligado registrar el presente acuerdo en el sistema correspondiente del sistema de solicitudes de información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.





**SALINA CRUZ**  
 En Unidad Avanzamos  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 2022-2024

**PUNTO CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.-----

**PUNTO QUINTO.** - Se instruye a la Unidad de Transparencia, notifique el acta de inexistencia a la ponencia del Órgano Garante que instruye los Recursos de Revisión R.R.A.I 0035/2020/SICOM, R.R.A.I 0190/2020/SICOM, R.R.A.I 0192/2020/SICOM, R.R.A.I 0228/2020/SICOM, R.R.A.I 0031/2020/SICOM, R.R.A.I 0810/2022/SICOM, R.R.A.I 0873/2022/SICOM, R.R.A.I 0907/2023/SICOM, R.R.A.I 0676/2023/SICOM, R.R.A.I 0041/2020/SICOM y R.R.A.I 0204/2022/SICOM.

**PUNTO SEXTO.-** En este acto se hace del conocimiento de lo anterior al Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, los Ciudadanos Recurrentes. De igual manera, se ORDENA al Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio en su carácter de Notificador de la Unidad de Transparencia ENTERÉ a las partes Recurrentes antes mencionadas de la Presente, así como al Concejo General del Órgano Garante -----

**PUNTO SÉPTIMO.-** Al no haber otro asunto que tratar, la Presidenta del Comité de Transparencia, manifestó que siendo las Doce horas con 39 minutos del día de su inicio, da por clausurada la presente sesión extraordinaria, y previa lectura del acta correspondiente, se firma por los que en ella intervinieron para constancia.-----

----- Damos fe. -----

  
 ILSE IVONNE MIJANGOS URRUTIA  
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA

  
 HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ  
 DE TRANSPARENCIA



  
 IBIS GILBERTO ORÓZCO GONZÁLEZ  
 COMISARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

VOCALES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
 LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ  
 VOCAL 1

  
 ELIUT JEREMY RAMÍREZ MERINO  
 VOCAL 2




PUNTO CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia recibir los procedimientos para la publicación y actualización de que se refiere la fracción XXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes.


PUNTO QUINTO: Se instruye a la Unidad de Transparencia, notificar el acta de inspección a la instancia del Órgano Gestante que instruye los Recursos de Revisión R.R.A.I. 0037/2020/SICOM, R.R.A.I. 0190/2020/SICOM, R.R.A.I. 0192/2020/SICOM, R.R.A.I. 0228/2020/SICOM, R.R.A.I. 0031/2020/SICOM, R.R.A.I. 0810/2020/SICOM, R.R.A.I. 0873/2020/SICOM, R.R.A.I. 0907/2020/SICOM, R.R.A.I. 0878/2020/SICOM, R.R.A.I. 0097/2020/SICOM y R.R.A.I. 0204/2020/SICOM.

PUNTO SEXTO: En este acta se hace del conocimiento de la anterior al Lic. Hector Manuel Ros Armenta en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sabal Trail, Oaxaca los Citados Recursos de Revisión. De igual manera se OMBINA al Lic. Hector Manuel Ros Armenta en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia EXTERNE a las partes interesadas antes mencionadas de la presente, así como al Consejo General del Órgano Gestante.


PUNTO SÉPTIMO: Al no haber otro asunto que tratar, la Presidencia del Comité de Transparencia manifestó que siendo las Diez y horas con 30 minutos del día de su inicio, da por clausurada la presente sesión extraordinaria y previa lectura del acta correspondiente, se firma por los que en ella intervinieron para constancia.

Dadas en Sabal Trail, Oaxaca, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2020.


  
 LIC. HECTOR MANUEL ROS ARMENTA
   
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


  
 LIC. HECTOR MANUEL ROS ARMENTA
   
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


  
 LIC. HECTOR MANUEL ROS ARMENTA
   
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


  
 LIC. HECTOR MANUEL ROS ARMENTA
   
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


  
 LIC. HECTOR MANUEL ROS ARMENTA
   
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA





**SALINA CRUZ**  
En Unidad Avanzamos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

"2023, Año de la interculturalidad"



DEPENDENCIA:	Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca
SECCIÓN:	TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO:	Respuesta a solicitud.
OFICION°	TM/0329/2023

Salina Cruz, Oaxaca; a 04 de diciembre del 2023.

**LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

**PRESENTE**

**C.P. Luis López Vásquez**, en mi carácter de **Tesorero Municipal**, me dirijo a usted con la finalidad de dar contestación a su oficio UTAIP/0475/2023 de fecha primero de diciembre de 2023 con relación al Recurso de Revisión **R.R.A.I./0192/2020/SICOM**. En atención a su escrito, me permito informar que el día dos de diciembre de dos mil veintitrés se llevó a cabo en las instalaciones de esta Tesorería Municipal una búsqueda exhaustiva con la finalidad en encontrar información relativa a la solicitud de información registrada con número de folio 00143220.

La búsqueda exhaustiva tuvo lugar en las instalaciones de la Tesorería Municipal ubicadas en el edificio denominado como Palacio Municipal, C. Acapulco S/N, Colonia Centro. Salina Cruz, Oaxaca C.P. 70680. Dando inicio el día dos de diciembre de dos mil veintitrés a las 17:25 horas y culminó a las 21:42 horas del mismo día de su inicio, estando presentes el suscrito y el personal adscrito a esta Unidad Administrativa, las Cp. Fátima Romero Cheing y Cp. Guadalupe Hernández Ramírez. Se procedió a inspeccionar los archivos digitales de las diez computadoras al resguardo de esta Unidad Administrativa, sin hallar información relativa a lo requerido. En el mismo sentido se procedió con la búsqueda en los once archiveros tipo gabinete y los seiscientos treintaiocho recopiladores de esta Dirección, con el mismo resultado negativo.

De igual manera, me permito señalar que este sujeto obligado se encuentra jurídica y materialmente imposibilitado para generar, reponer o reproducir la información relativa a la solicitud de información 00143220. Esto debido a que la pasada administración no realizó el proceso formal de entrega recepción, así como tampoco dejó ningún archivo físico o electrónico en el área de la cual soy titular, ni en las instalaciones del Sujeto Obligado en general, como lo demuestro con el acta de no entrega recepción que anexo a la presente, misma que se pone a su disposición en la siguiente liga:

<https://drive.google.com/file/d/1Viqzi8B4i2FUhubFQu76M0EEqadIgtJc/view?usp=sharing>







"2023, Año de la Interculturalidad"

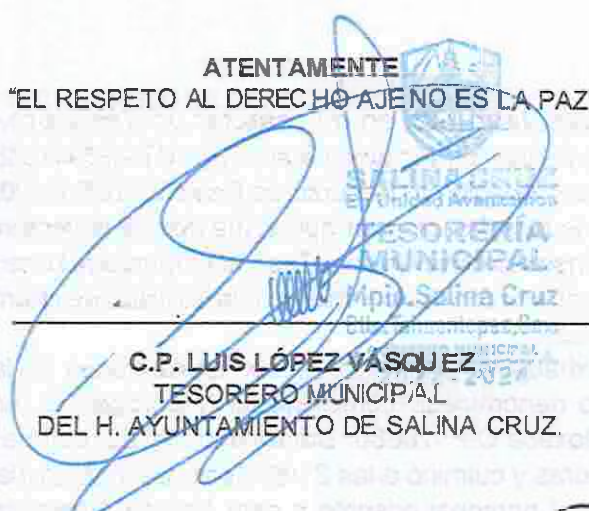
**SALINA CRUZ**  
En Unidad Avanzamos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024



Ahora, en atención a los hallazgos de la búsqueda exhaustiva en los que no se arroja ningún resultado relativo a la solicitado por el ciudadano Recurrente, solicito al Comité de Transparencia del Municipio de Salina Cruz declare la formal inexistencia de la información toda vez que se ha agotado el debido proceso para la búsqueda de la información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
C.P. LUIS LÓPEZ VÁSQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ.

C.C.P. ARCHIVO CONSECUTIVO





**SALINA CRUZ**  
En Unidad Avanzamos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022 2024

"2022. Año del Centenario de la Constitución  
Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."



**DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Asunto: Se remite Solicitud de Información Pública.

Oficio N° UTAIP/0475/2023

Salina Cruz, Oaxaca a 01 de diciembre de 2023.

**C.P. LUIS VÁSQUEZ LÓPEZ**  
TESORERÍA MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

Lic. Héctor Manuel Ríos Antonio, con la personalidad de Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca. Señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones la Calle Pacífico Sin Número, Barrio Cantarranas C.P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca en el inmueble conocido como Auditorio Municipal, habilitando el correo institucional [utransparencia.22.24@gmail.com](mailto:utransparencia.22.24@gmail.com), comparezco ante usted para señalar lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 24 fracción VIII y 45 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, en atención al Acuerdo de fecha cinco de junio del dos mil veintitrés emitido por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) derivado del Expediente de Recursos de Revisión R.R.A.I./0192/2020/SICOM tengo a bien remitir para su atención, pronta respuesta y efectos correspondientes, la solicitud de Información Pública con número de folio 00143220, misma que señala lo siguiente:

*"SOLICITO INFORMACION DETALLADA ANEXANDO COPLA DE FACTURAS DE TODOS LOS GASTOS Y PAGOS A PROVEEDORES YA SEA POR MEDIO DE TRANSFERENCIA, DEPÓSITO BANCARIO, CHEQUE O EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ OAXACA."*

Lo anterior, a efecto que sea realizada una nueva búsqueda exhaustiva de la información solicitada señalando de manera clara el tiempo, modo y lugar de dicha búsqueda.

Solicitando de la manera más atenta, informe a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal lo que a sus facultades y responsabilidades administrativas resulte pertinente en un plazo no mayor a 02 días hábiles contando a partir del día hábil siguiente inmediato a su notificación.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**LIC. HÉCTOR MANUEL RÍOS ANTONIO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Auditorio Municipal, Calle Pacífico, Barr. Cantarranas,  
C.P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca.

[utransparencia.22.24@gmail.com](mailto:utransparencia.22.24@gmail.com)







SAIINA CRUZ  
Ayuntamiento Municipal  
C.R. 70680 Salina Cruz, Oaxaca

DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Asunto: Se remite solicitud de Información Pública.  
Oficio W.U7A1P/0478/2023  
Salina Cruz, Oaxaca a 01 de diciembre de 2023.

C. P. LUIS VÁSQUEZ LÓPEZ  
TESORERÍA MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

El Sr. Hector Manuel Rios Antonio, con la personalidad de Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones la Calle Pacifico 219 Número Barrio Carriñanas C.P. 70680 Salina Cruz, Oaxaca en el inmueble conocido como Auditorio Municipal, habilitando el correo institucional [transparencia@salinacruz.gob.mx](mailto:transparencia@salinacruz.gob.mx), comparece ante usted para señalar lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 24 fracción VIII y 43 fracciones II y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, en atención al Acuerdo de fecha cinco de junio del dos mil veintitrés emitido por la Secretaría General de Asuntos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIBO); derivado del Expediente de Recursos de Revisión R.R. A.I. 1411923/2023/SICOM tengo a bien remitir para su atención, pronta respuesta y efectos correspondientes, la solicitud de Información Pública con número de folio 00143220, misma que señala lo siguiente:

“SOLICITO INFORMACION DETALLADA LA CUAL FUE EN UN MOMENTO DE TIEMPO EN EL QUE SE REALIZÓ LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EN LA ZONA DEL BARRIO CARRIÑANAS DE SALINA CRUZ OAXACA.”  
Lo anterior a efecto que se realice una nueva búsqueda exhaustiva de la información solicitada señalando de manera clara el tiempo, modo y lugar de dicha búsqueda.  
Solicitando de la manera mas pronta informe a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal lo que a sus facultades y responsabilidades administrativas resulto pertinente en un plazo no mayor a 05 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente inmediato a su notificación.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.”  
ATENTAMENTE  
LIC. HECTOR MANUEL RÍOS ANTONIO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL